

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
DENOMINADA: TOPAGROX S.A., CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinticinco días del mes de abril del dos mil diecisiete, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía denominada: **TOPAGROX S.A.**, con la concurrencia de los accionistas a los señores: **ERWIN ANDRES JIMENEZ ALVARADO**, propietario de **160** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; **ROMMEL DUVERLY JIMENEZ ALVARADO**, propietario de **80** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América y **JULIO CESAR OQUENDO RIOS**, propietario de **560** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Las acciones se encuentran canceladas en su totalidad.

Preside la sesión el señor **ROMMEL DUVERLY JIMENEZ ALVARADO**, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor **JULIO CESAR OQUENDO RIOS**, quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

**PUNTO UNICO.-** Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico: **2016**

el Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

**PUNTO UNICO.-** En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 20** de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en el Ejercicio Económico: **2016**, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Por consiguiente de forma unánime los accionistas aprueban las cifras que se consignan en los estados financieros correspondientes al año 2016, a su vez aprueban los

respectivos informes los cuales serán presentados a las instituciones que corresponden.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica. A los veintidós días del mes de abril del año dos mil diecisiete.-

Es una fiel copia de su original.

f) Sr. Julio Cesar Oquendo Ríos  
Secretario ad-hoc de la Junta - Accionista  
Garante General